



INFORMACION GENERAL PARA EL EXPOSITOR SECTOR *PINTA PILAR Y SHOP DE ARTE*

Ficha Técnica:

Lugar y Fecha del Evento:

Apertura al público: del jueves 11 al martes 16 de septiembre 2025
Inauguración: miércoles 10 de septiembre 2025 (sólo con invitación especial a celebridades y prensa)
En: LA ALDEA – PILAR (Rta. Panamericana Altura Km 44 sobre colectora mano a Pilar)

Horario de apertura al público

12 a 19hs.

Fecha de armado:

A partir del lunes 8 de septiembre de 9:00hs a 17 hs, hasta el 10 de septiembre hasta las 12hs.

Fecha de desarme:

A partir del miércoles 17 de septiembre de 9:00hs a 17hs, hasta el viernes 19 de septiembre en el mismo horario.

Contactos:

Coordinación General:

María Paladini 11-3329-5910 / Gloria Granero 11- 6170 -1507

Mail: coordinacion@estiloart.com.ar

Coordinación de Artistas y Curaduría:

Agustina Mazzini 11-5734-2752

Mail: arte@estiloart.com.ar

Sector Comercial / Sponsors:

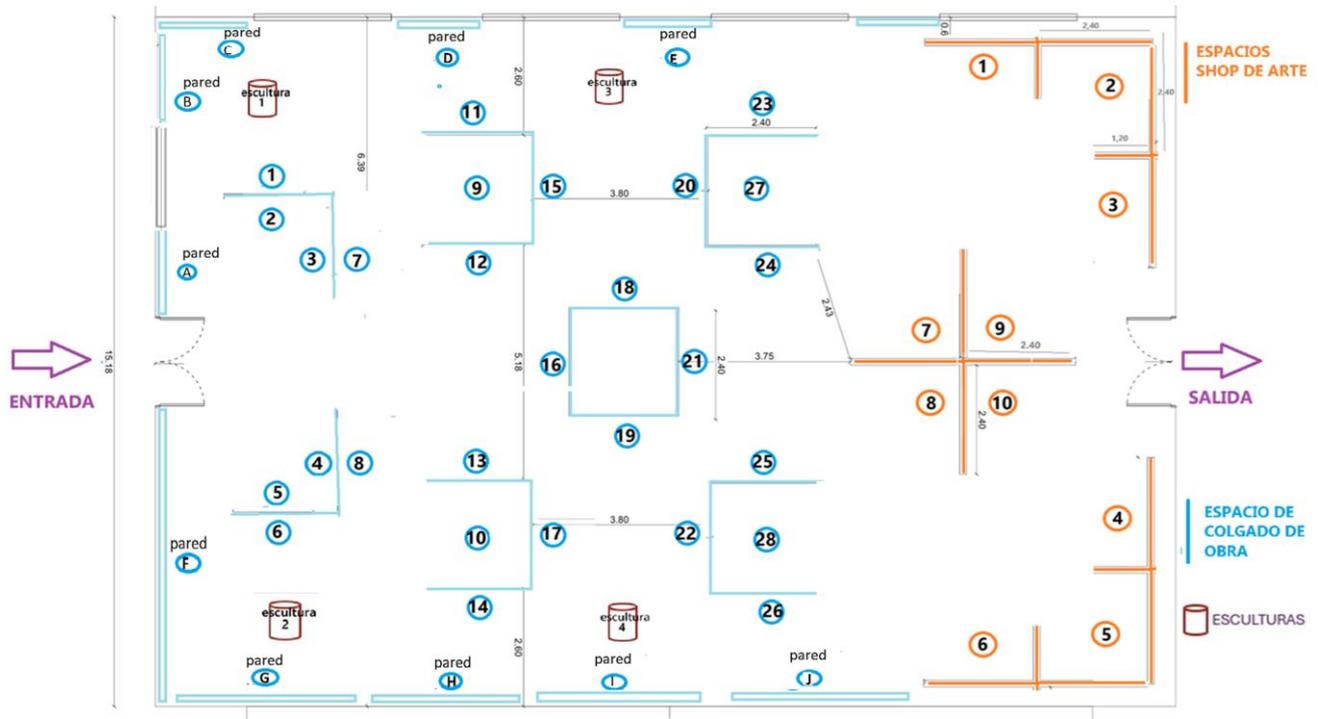
Laila Huber 11-4024-2415

Mail: comercial@estiloart.com.ar

Servicios Generales al Expositor

Stand normalizado
Reglamento del Expositor
Recorrido señalizado
Normativas para el cartel del Expositor
Servicios de limpieza, luz y vigilancia interna y externa
Prensa y difusión del evento

Lay out del salón:



Sector	Espacio	Medidas	Precio
Arte en cubos	1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,	c/ cara 2,40 mt ancho * 2.40 alto	USD 250
Arte en cubos	9,10,27,28	3 caras internas	USD 600
Esculturas	1 al 4	1 mt2	USD 200 (c/posición)
Arte en paredes		valor sobre 1mt lineal	USD 100
Shop de Arte	1, 3, 4, 6	lineales de 2,40mt	USD 600
	2, 5	esquinas de 2,40mt x 2,40mt	USD 700
	7, 8, 9, 10	esquinas de 2,40mt x 2,40mt	USD 800



Forma de pago:

La reserva se hará efectiva abonando el **30% del valor** del espacio por transferencia tomando como base el tipo de cambio fijado por el BNA vendedor, según valor del cierre del día anterior.

El valor restante podrá abonarse hasta en 2 cuotas de la siguiente forma:

30% al 30 de junio 2025 tomando como base el tipo de cambio fijado por el BNA vendedor, según valor del cierre del día anterior.

40% al 31 de agosto 2025 tomando como base el tipo de cambio fijado por el BNA vendedor, según valor del cierre del día anterior.

El emisor de la factura recibo será AMIGOS DEL PILAR ASOCIACIÓN CIVIL, entidad exenta de tributar el IVA.

Nota: Se deja constancia que en el caso de desistir de la participación en ESTILO ART, el importe de la reserva quedará como única indemnización a favor de ADP Asociación Civil sin fines de lucro.

Datos de la cuenta para realizar el depósito y/o transferencia:

Titular: Amigos del Pilar Asociación Civil
Cta/cte Nro. 017-000418143 001
BANCO SUPERVIELLE
Sucursal Pilar
CBU 0270017510004181430017
CUIT 30-69054969-3

El pago deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria. La confirmación del espacio será al momento del envío del comprobante de pago escaneado a administracion@estiloart.com.ar

Todas las normas que rigen para la participación en ESTILO ART, están contempladas en el Reglamento General, por favor dedíquese algunos minutos para leerlo, es muy importante para el buen funcionamiento de la exposición.

IMPORTANTE: Seguros

El expositor deberá presentar 10 días antes del armado el seguro de **Accidentes personales suyo y de todo el personal involucrado en su espacio**, ya sea para el momento del armado/desarme, o que vaya a estar presente o participar de acciones durante la expo.

NO SE PERMITIRA EL INGRESO DURANTE EL ARMADO Y DESARME, O DURANTE EL PERIODO QUE LA EXPO ESTE ABIERTA, a aquellos que no tengan su seguro de Accidentes personales o ART's en regla y conforme con lo solicitado en el Reglamento General.

**Curaduría:**

Los interesados en participar como expositores del evento “ESTILO ART” inicialmente deberán presentar sus Obras / productos por medio de un link de Instagram, Página Web ó fotos, para ser aprobados por la Comisión Organizadora.

La Comisión Organizadora podrá solicitar ver los productos antes de ser estos aprobados para su exposición. Se tendrá en cuenta que sean propuestas propias, nobles, la calidad del producto y la cantidad de stands de un mismo rubro para su selección.

Ingreso y presentación de los stands:

El armado se realizará a partir del lunes 8 de septiembre a las 9:00hs.

Al llegar al predio, el expositor deberá acreditarse en la mesa de entrada para que se le reconfirme su ubicación, entregar la documentación correspondiente (seguros, etc. si aún no la hubiese entregado). No se permitirá el ingreso sin la certificación del seguro de Accidentes personales o Art al día.

Terminado este paso recién podrá dirigirse a descargar sus productos y ubicarse en su espacio.

Armado/desarme del stand:

Cada expositor se hará cargo del armado de su espacio y decoración del stand, que deberá lucir impecable durante toda la duración del evento.

Requisitos para el ingreso - egreso al predio:

Ingreso de expositores y mercadería:

- Día del armado: lunes 8 de septiembre de 9:00hs a 17:00 hs
-

Disposiciones de ARCA:

El expositor se compromete a cumplir las Disposiciones de ARCA referentes a la emisión y registración de comprobantes respaldatorios de las ventas que se realicen durante el evento y al pago de las demás cargas tributarias, siendo el único responsable de cualquier infracción que cometiera, liberando a la organización, respecto de cualquier reclamo que pudiese recibir con motivo de su actividad comercial.



Condiciones Generales:

- Se podrá exhibir sólo las Obras acordadas con anterioridad.
- Está prohibido clavar, atornillar o utilizar pegamento en las panelerías.
- En caso de deterioro parcial o total de la misma se cobrará una multa de \$350.000
- No se podrá producir ningún tipo de sonido ni instalar maquinaria cuyo funcionamiento produjese ruidos que por su magnitud puedan resultar molestos, ni utilizar cualquier tipo de artefacto que funcione a gas u otros combustibles, ni mantener artefactos de combustión encendidos (velas u otros). –
- No está permitido el uso de calventores ni ventiladores eléctricos.
- La cartelería del espacio esta a cargo del expositor y deberá respetar las condiciones normatizadas e indicadas por el Comité Organizador.
- En caso de agregar algún artefacto de iluminación, este solo podrá ser “cálido”.
- Están prohibidos todos los efectos pirotécnicos generadores de detonaciones sonoras, chispazos, llamas, humo, vapores o similares.
- Se prohíbe la introducción y portación de toda la clase de armas de fuego, contundentes, eléctricas, aerosoles o punzo cortantes.
- No está permitido fumar dentro de las instalaciones (Armado, Exposición y Desarme) e ingerir bebidas alcohólicas.
- El uso de estanterías está permitido dentro del espacio del puesto, evitando así invadir el espacio físico y/o visual de los expositores ubicados a cada lado, o afectar los espacios de circulación de público.
- La organización tiene derecho a tomar fotografías de todo tipo para su uso interno o publicación general.
- La organización no cobrará ningún porcentaje sobre las ventas de los expositores.
- El equipo de organización del Evento estará atento a cualquier necesidad, pregunta o sugerencia durante la duración del evento.
- El diseño del plano del evento podrá ser modificado por la organización por causas de fuerza mayor, sin previo aviso a los expositores.
- Los organizadores se reservan el derecho de admisión de los expositores y/o visitantes. Durante el evento no estará permitido realizar acciones de promoción o venta, entrega de volantes o tarjetas, o recolección de datos de miembros del público para armado de bases u otros fines, fuera del espacio asignado a cada expositor
- Los expositores serán responsables de vender con las facturas correspondientes y cumplir con los requisitos de la ARCA.



- La Organización del Evento no será responsable bajo ningún concepto por los daños y perjuicios emergentes de acciones de terceros, pérdidas ni sustracciones de ninguna índole. La Organización no se hace responsable por los daños que pueden producir al expositor las deficiencias de las instalaciones de luz y fuerza motriz, desagües, etc. Tampoco se hace responsable si por cualquier hecho y/o evento al que sea ajeno, se produjera la interrupción de estos servicios.